



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 089 DE 2010

(Acta No. 037 del 27 de septiembre de 2010)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II períodos académicos de 2010*

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 007 de 2008, aprobó la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, y el Ministerio de Educación Nacional - MEN, otorgó el registro SNIES No. 54593.

Que la Resolución Académica 004 de 2009, la cual reglamenta el plan de estudios de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación.

Que la Resolución Académica No. 030 de 2010 modifica el Calendario Académico para la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación (I cohorte) correspondiente al I y II períodos académicos de 2010, la cual se hace necesario ajustar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 024 del 10 de septiembre de 2010 avaló la modificación del Calendario Académico para los períodos académicos I y II de 2010, correspondientes a la primera cohorte de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 037 del 27 de septiembre de 2010 analizó y estudió la modificación del Calendario Académico que se plasma en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** MODIFICAR el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos correspondientes a la primera cohorte de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 089 DE 2010**

(Acta No. 037 del 27 de septiembre de 2010)

*Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II períodos académicos de 2010*

Pág. 2 de 2

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

FINALIZACIÓN CLASES	9 de octubre de 2010
ENTREGA DE NOTAS	11 de octubre de 2010
RECESO	Del 11 de octubre al 22 de octubre de 2010

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 12 de octubre al 16 de octubre de 2010
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 13 de octubre al 19 de octubre de 2010
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 20 de octubre al 22 de octubre de 2010
INICIO DE CLASES	22 de octubre de 2010
RECESO	Del 18 diciembre de 2010 al 20 de enero de 2011
INICIO CLASES	21 de enero de 2011
TERMINACIÓN DE CLASES	30 de abril de 2011

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de septiembre de 2010.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: Haimer Gutiérrez M., Director del Programa de Especialización en TIC aplicadas a la Educación  
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados